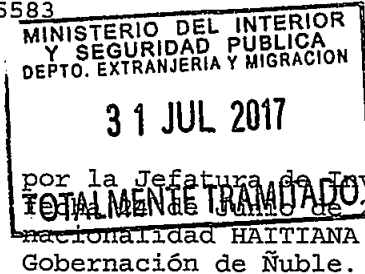


GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA  
POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

N°Int.: 7915583



RESOLUCIÓN EXENTA N° 184320

SANTIAGO, 19 de Julio de 2017

VISTO: estos antecedentes, y lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF.(R) N°2017137896 de fecha 19 de Julio de 2017, en cuanto a que don Metellus JOSEPH de nacionalidad HAITIANA tiene una solicitud de residencia pendiente en la Gobernación de Ñuble.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD DE RESIDENCIA POR CORREO N°65318 DEL 24.06.2017 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, formulada por don Metellus JOSEPH de nacionalidad HAITIANA, mediante la cual solicitó visa TEMP. MOTIVOS LABORALES en la condición de TITULAR, por tener una solicitud de residencia pendiente en la Gobernación de Ñuble.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/PVS/VGL/PMO  
[448] 19/07/2017

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Policía Internacional  
2.- Archivo



  
KATIUSKÁ LORCA SILVA  
Sección Visas